

ORDENANZA N° 446 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adhesión N° 00196, correspondiente a Sr. Lucas David Pirra, D.N.I. 31.082.658, CUIT/L 20-31082658-9, en su condición de adjudicatario del Plan Municipal de Vivienda denominado SI. VA. VI. III. En consecuencia, transfírase a favor del mismo, el dominio pleno del inmueble donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: “Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de Las Varillas, designado como LOTE 118 MZ 81 que, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice Noreste con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el siguiente vértice mide 10.00 m colindando con parcela 100; desde este vértice con ángulo de 90° hasta el siguiente vértice mide 31.00 m colindando con lote 117; desde este vértice con ángulo de 90° hasta el siguiente vértice A mide 10.00 m colindando calle Naciones Unidas; desde este vértice A con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 31.00 m colindando calle Fray M. Esquiú; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 310.00 m². Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Número 3006-4288820-3. Inscribiéndose su dominio con relación a la MATRICULA 1.790.752 del Dpto. SAN JUSTO (30). Nomenclatura Catastral es: L36, C01; S01; Mza.081; L118”, de acuerdo a la documentación obrante en el Departamento de Viviendas y el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Las Varillas.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de los titulares la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 17 /12/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1328 /2025

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 18 / 12 /2025

